



H. AYUNTAMIENTO DE
AMATEPEC, ESTADO DE MÉXICO

2022-2024



ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE AMATEPEC ESTADO DE MEXICO EL DIA_20_ DE _JUNIO_ DE 2023. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

REHABILITACION DE RED O SISTEMA DE AGUA ENTUBADA EN AMATEPEC LOCALIDAD CERRO DEL CAMPO ASENTAMIENTO CERRO DEL CAMPO

TRAZO Y NIVELACIÓN ,ESTABLECIENDO EJES Y REFERENCIAS Y BANCOS DE NIVEL, EXCAVACIÓN EN CEPA, POR MEDIOS MANUALES DE 0.00 A 2.00 MTS DE ALTURA, TRASPALEOS VERTICALES, CAMA DE ARENA PARA RECIBIR TUBERIA DE AGUA DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE CON UN ESPESOR DE 15 A 20 CM, RELLENO COMPACTADO EN CAPAS DE 20 CM CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION A-B COMPACTADO CON EQUIPO MANUAL, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TUBERIA DE P.V.C. HIDRAULICO RD-13 TIPO ANGER DE 2 " DE DIAMETRO,PIEZAS ESPECIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO,INCLUYE: SUMINISTRO DE MATERIALES,FLETES,MANIOBRAS LOCALES,MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
07/07/2023	31/08/2023	55 DIAS NATURALES

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2023

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$2,865,940.00	\$2,865,940.00	CODEMU 02 28/04/2023

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$2,865,940.00

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASÍ COMO LA AUTORIZACION, SUPERVICION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVEZ DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE AMATEPEC POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPAZ PARA, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTROS ASUNTOS QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS _11:00_ HRS.



PRESIDENCIA MUNICIPAL

NC. OBED SANTOS ROJO

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMATEPEC